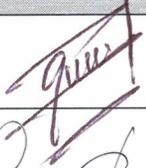
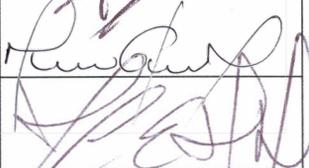
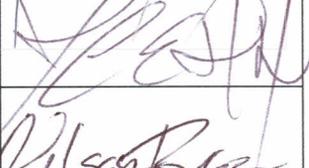
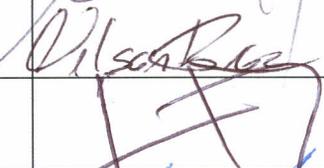
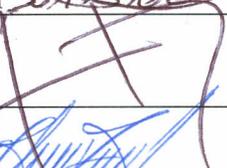
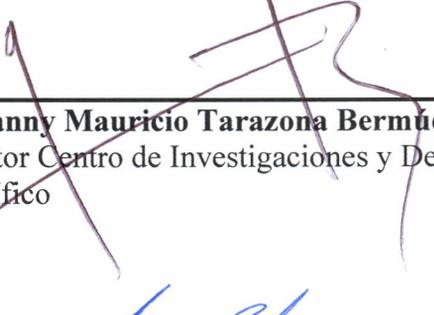


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03-2019			
<b>Proceso:</b> Gestión de la Investigación			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			<b>Hora de Inicio:</b> 8:20am
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo I3+			<b>Hora de finalización:</b> 1:00pm
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas – Edificio Villa Esther (Planeación)			<b>Fecha:</b> 9 de Diciembre de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Nestor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	
3	Carlos Montenegro Marin	Profesor Facultad Ingeniería	
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	
5	Giovanny Mauricio Tarazona	Director CIDC	
6	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>Proyectó:</b> Paulo Alonso Gaona García <b>Revisó:</b> Miembros Consejo I3+	<b>Visto Bueno del Acta:</b> 
	<hr/> <b>Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez</b> Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
	
	<hr/> <b>Paulo Alonso Gaona García</b> Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

**OBJETIVO:** Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**AGENDA:**

- 1) Verificación del quorum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta 02 del 6 Diciembre 2019.
- 3) Plan de Acción 2020 Instituto I3+

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día**

Siendo las 08:20 am se hacen presentes a la sesión el Director del I3+ quien funge como secretario y 5 consejeros, (4 representantes de grupos de investigación y el director del Centro de investigación y desarrollo científico quien funge como presidente del Consejo I3+).

**2. Aprobación Acta 02 del 6 Diciembre 2019.**

Leída y revisada el acta 2, los miembros consejeros deciden aprobar la misma.

**3. Plan de Acción 2020 Instituto I3+**

El Director del I3+ socializa a los miembros consejeros la necesidad de proyectar el Instituto bajo una serie de principios y lineamientos locales, regionales y nacionales. Dentro de los lineamientos locales se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

encuentra el Plan Maestro de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2030. A la luz de este documento, la Oficina de Planeación ha definido una serie de guías para que cada dependencia de la Universidad Distrital pueda identificar y apuntar dentro de este Plan de Desarrollo, y a partir de allí, puedan quedar justificadas las necesidades de contratación y demás actividades que se desarrollen dentro de cada unidad académico – administrativa.

Una vez socializado el instrumento, e identificado los diferentes lineamientos estratégicos dentro de este Plan de Desarrollo, los miembros consejeros coinciden en que es de vital importancia este instrumento, así como otros factores que a nivel local, regional y nacional que puedan dar una mejor proyección al Instituto, y así poder apoyar mejor las actividades que se desarrollen en medio del ambiente turbio que esta pasando la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a raíz de las recientes denuncias de corrupción que se han venido presentando. En aras de proyectar el Instituto, es necesario también disponer de mecanismo jurídicos para su correcto funcionamiento, alineado a normatividad vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como del sector público en general. Es por ello que los miembros consejeros, son conscientes del reto y compromiso de poder definir una estructura sólida para que a futuro el Instituto pueda operar de manera correcta.

Para poder determinar unas buenas bases que permitan proyectar el Instituto, los miembros consejeros consideran que se deben complementar estos lineamientos, bajo una declaración principios de ética y transparencia para abordar el Plan de Acción del Instituto. Dentro de estos principios, se encuentran:

- Debe primar la investigación desde todos sus focos (intra, multi y transdisciplinar)
- **Aspectos operativos.** Desde intra, multi y transdisciplinariedad manejar vínculos y relaciones para establecer principios de confianza.
- **Divulgación.** Contar con medios de comunicación para difusión y recepción de actividades misionales propias del I3+.
- **Transparencia.** Se deben llevar a cabo rendición de cuentas entre I3+ y Comunidad académica, donde participen miembros del Consejo I3+, Claustro I3+ y comunidad universitaria en general.
- **Pluralidad.** (participación). Hacer partícipes a miembros del claustro sobre decisiones de programas de investigación, innovación y formación especializada que se proyecten en el Instituto.
- **Respeto por Ambiente.** Promoción de la cultura de respeto por el ambiente y la sostenibilidad ambiental.

A partir de esta declaración de principios, se resaltan dos aspectos fundamentales para identificar las capacidades que puede ofertar el Instituto: 1) Creación de programas de investigación, y 2) Creación de programas de formación investigativa.

Para la creación de estos programas, se requiere con la identificación de una metodología y estrategia para revisar las capacidades de investigación y formación que pueden contar los demás Institutos de investigación adscritos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como el IPAZUD y el IEIE, así como con el acompañamiento grupos de investigación adscritos al Instituto I3+.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Para la creación de estos programas, se resalta la necesidad de contar con personas expertas para llevar a cabo talleres, foros o debates que permitan identificar áreas o campos de investigación donde el Instituto I3+ pueda incursionar, a partir de las actividades de investigación donde han trabajado de manera exitosa grupos de investigación adscritos al I3+. De la misma manera, contar con un modelo de operación, así como gerencial para determinar flujograma de trabajo que facilite funcionamiento del Instituto I3+ dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como con entidades externas.

A la luz de estos argumentos y de otras proposiciones, se procede a revisar, analizar, debatir y argumentar dentro de los lineamientos definidos en el Plan Maestro Universidad Distrital 2019-2030, cuáles serían los lineamientos que el Instituto I3+ puede apoyar conforme a sus condiciones misionales. A continuación, se extraen estos lineamientos:

- 1.8 Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.
- 1.9: Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.
- 1.10: Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.
- 1.15: Articulación con autoridades del Sector Educativo, los colegios y sus estamentos, la comunidad y los sectores económicos, con el fin de evaluar, articular y consolidar los objetivos educacionales y los procesos de formación en investigación, creación, innovación y emprendimiento, para fomentar la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la sociedad.
- 3.2: Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.
- 3.4: Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.
- 3.5: Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país.
- 3.7: Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 3.10: Desarrollo de las actividades que aborden las problemáticas de los sectores productivos, e integren a la comunidad universitaria en la búsqueda de soluciones efectivas que respondan a las necesidades diagnosticadas
- 3.11: Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos.
- 3.15: Establecer alianzas estratégicas y apoyar los parques tecnológicos en las áreas de influencia de la Universidad.
- 3.16: Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región
- 4.9: Identificar los avances en materia de conocimiento científico, tecnológico y de innovación que inciden en la organización, gestión y productividad de los procesos institucionales.
- 4.11: Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria
- 5.6: Garantizar la recepción y respuesta al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales y medios que se ajusten a las necesidades y capacidades de las personas que los interponen.
- 5.7: Construir, ejecutar y evaluar periódicamente la estrategia de participación y rendición de cuentas.
- 5.8: Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.
- 5.9: Estudiar las causas por las cuales se producen las peticiones, quejas y reclamos y adoptar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.
- 5.10: Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.
- 5.11: Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 5.12: Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.
- 5.13: Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.

Teniendo en cuenta la relevancia, y de conformidad con la visión del Instituto I3+ “*En el marco del Plan de Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2018-2030, el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería estará consolidado en su estructura administrativa, financiera y tecnológica, siendo referente en procesos de transformación social, cultural, científica y tecnológica de la ciudad- región y del país*”, la mayoría de miembros coincide en que una de las tareas primordiales es consolidar la estructura operacional del Instituto I3+ para su correcto funcionamiento. Lo anterior, teniendo en cuenta varios aspectos dentro de su creación, como son la reglamentación del Fondo especial para investigación en ingeniería, revisión y ajustes del Acuerdo 13 emitido por el CSU de creación del I3+, así como mecanismos para aprobación de proyectos que se puedan realizar a través del Instituto I3+.

**Decisión:** A partir de estos aspectos, y luego de un debate y análisis de los lineamientos establecidos en Plan Maestro 2019-2030 de la Universidad Distrital, los miembros del Consejo I3+ consideran por unanimidad que los lineamientos primordiales que se pueden abordar para el Plan de Acción 2020 dentro del Instituto I3+, son los siguientes:

1. 1.9: Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.
2. 3.2: Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.
3. 3.4: Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.
4. 3.7: Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.
5. 3.11: Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos.
6. 3.16: Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

7. 5.11: Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.
8. 5.12: Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.

Los anteriores lineamientos se perfeccionan y se consolidan a través del documento en Excel Matriz Operacional de Acción 2020 que se adjunta a la presente acta.

La próxima sesión del Consejo I3+, se programará conforme a resolución de vacaciones y a disponibilidad de miembros consejeros para poder conformar quórum en periodo 2020.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
• Consolidación Plan de Acción 2020	Director I3+	17-12-2019
• Ajustes presupuesto vigencia 2020	Integrantes consejo	17-12-2019